

TEMUCO, 04 MAY 2021

## VISTOS:

- 1.- El Ord. 70 del 16 de marzo de 2021 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente,

## DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2021 a los siguientes vehículos fiscales que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

N°	Vehículo	Marca	Modelo	Patente
1	Camioneta	Mitsubishi	L200 Katana	PJFK.13
2	Camioneta	Nissan	Terrano D/C 2.5	BYWZ.65

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPALJAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

WJB/LMR/pfic.

- c.c.:
- \* Dirección de Control.
  - \* Dirección de Administración y Finanzas.
  - \* Tesorería.
  - \* Dirección de Tránsito
  - \* Permisos de Circulación.
  - \* Policía de Investigaciones de Chile.
  - \* Oficina de partes.